

OCC-1535

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 9 de agosto de 2024, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA OCCIDENTAL SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$505,392.00 (QUINIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PÉSOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2024
2	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2024
3	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2024
4	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2024
5	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2024
6	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2025
7	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2025
8	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2025
9	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2025
10	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2025
11	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2025
12	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2025
13	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2025
14	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2025
15	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2025
16	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2025
17	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2025
18	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2026
19	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2026
20	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2026
21	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2026
22	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2026
23	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2026
24	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2026
25	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2026
26	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2026
27	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2026
28	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2026
29	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2026
30	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2027
31	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2027
32	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2027
33	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2027
34	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2027
35	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2027

36	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2027
37	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de agosto de 2027
38	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de septiembre de 2027
39	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de octubre de 2027
40	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de noviembre de 2027
41	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de diciembre de 2027
42	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de enero de 2028
43	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de febrero de 2028
44	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de marzo de 2028
45	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de abril de 2028
46	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de mayo de 2028
47	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de junio de 2028
48	\$10,529.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.)	25 de julio de 2028

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

EMPRESAS CARVAL DE MEXICO SA DE CV REPRESENTADA POR LUIS BERNARDO GARCIA SANCLEMENTE AVENIDA PATRIA 2085, INTERIOR MEZANINNE COL. PUERTA DE HIERRO, ZAPOPAN, JALISCO 45116	GRUPO SAEADA S DE RL DE CV REPRESENTADA POR LUIS BERNARDO GARCIA SANCLEMENTE CALLE BOSQUE DE CIDROS 82, INTERIOR 602 COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MEXICO 05120
--	---

El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	OCC-1535_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	0b88f3b1aaed6fe7561b99e1032d17bc3e97bfcecd5d1561c41dd83b3484a680
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 12/08/2024, 15:46:46 UTC
Documento creado por	Arrendamex - mariela.aguirre@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	GRUPO SAEADA S DE RL DE CV
RFC	GSA190319S28
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000519597053
Firma electrónica	JiuYUsXXXMTEjD4UBalawsm+GOpBWCuyhVAsMlp6uBisKRZt51FWf7A28MWfgTWn4YvAxX5Mle rZk8sUuer/x7u+JuR359L1XUg+hBw0mabXFBQFKGOJTCQFIxc2tY2TZHAhSpOXo7WQCqSM+eV Ch3SxameR5R0A1Qrnci4v9vNyt0YfERSdFACwgu6hg3oZSB2EtZc18/iCKYRP2tTj9OdoKsqr5VrgZ v0wu8k+PXpwEXzFURaSKvW2eFqIOZAlil832nPjN8Jw24k7WYbuSLVBrnnH505IUpAMJCzWp3pr ROykYLMwV6vbwqRjiG/E2n2bpO7jvZf7XDEQvqBFOA==
Fecha de firma	12/08/2024, 15:44:21 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/VrEfZneuJC>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

ARRENDAMEX

Firmante	EMPRESAS CARVAL DE MEXICO S DE RL DE CV
RFC	ECM121019R40
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000511090954
Firma electrónica	Ur0hKvtEfuRAZ0+CaufUYEffBagJmY2+O497Mw+O255UaHWObXfuP19OK7JJ4MCFjURb8j+k1E6 dvs0DirsArUsdyqBLLyqqwID0H/ysh7yKzp9AXP09eGZKah3EilLqPo06w47x8c9FQ5oBC1CBTWK QjCYIhmtuUkBW6rXyUXB2nUTk7myq6iYvMA0pE8btOB2W+DRPIBjB6PBQAdN7I9qOP6N9Ih5wT bnZ0AkcV9oad5UhY/vb22Zx2+ohveCXbNF9WNhoReH+yfmks1XiGe1co58eyPeRV3p7UOT4RpkZ zsm1HhzGDMQipiw0cLCdQuRBDPFTVQaj5YyZSAS4Q==
Fecha de firma	12/08/2024, 15:46:23 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/VrEfZneuJC>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.